



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 5 b) del programa provisional*

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaria

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de la prórroga de dos meses del programa para Haití; la primera prórroga de un año del programa de zona para las mujeres y los niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina, y la primera prórroga de un año del programa para el Sudán, aprobadas por el Director Ejecutivo.

En la nota también se expresan las razones de la propuesta de prórroga de dos meses del programa para Botswana, tras una prórroga de dos años; las segundas prórrogas consecutivas de un año de los programas para Malawi y Somalia; la segunda prórroga consecutiva de dos años del programa para Burundi; y la tercera prórroga consecutiva de un año del programa para Libia. Se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe las prórrogas de estos programas.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga de dos meses del programa para Haití; la primera prórroga de un año del programa de zona para las mujeres y los niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina; y la prórroga de un año de los programas para el Sudán, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo y se indican en el cuadro 1.

* E/ICEF/2016/13.



2. *Aprueba* la propuesta de prórroga de dos meses del programa para Botswana, tras una prórroga de dos años; las segundas prórrogas consecutivas de un año de los programas para Malawi y Somalia; la segunda prórroga consecutiva de dos años del programa para Burundi; y la tercera prórroga consecutiva de un año del programa para Libia, que se indican en el cuadro 2.

Cuadro 1

Prórrogas por un año (o menos) de los programas por países o zonas en curso aprobadas por el Director Ejecutivo

<i>Programa por país o zona que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Haití	2013-2016	Ene.-feb. 2017 <i>prórroga por dos meses</i>	- Armonizarlo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en relación con la presentación de los nuevos documentos de los programas por países (DPP) para 2017-2021 a sus respectivas Juntas Ejecutivas en el primer período ordinario de sesiones de 2017. - Abarcar el período comprendido entre enero y febrero de 2017 hasta la aprobación por la Junta del nuevo DPP, que comenzará el 1 de enero de 2017.
Mujeres y niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina - Documento del programa para la zona	2015-2016	2017 <i>prórroga por un año</i>	- Armonizarlo con el calendario del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que se ha prorrogado por un año y actualmente abarca el período 2014-2017. - La prórroga permitirá ajustar el programa de zona del UNICEF al nuevo MANUD (2018-2022), así como los ciclos de los programas de otros organismos de las Naciones Unidas. - La prórroga del MANUD está en consonancia con las prioridades nacionales de la agenda política nacional de Palestina (2017-2022), que se está elaborando en 2016. - Como Jordania, el Líbano, el Estado de Palestina y la República Árabe Siria se están ocupando de la respuesta humanitaria subregional en curso, el año de prórroga permitirá a los cuatro países posicionar estratégicamente el próximo programa de zona en el nuevo contexto de la región, y vincular mejor el documento del programa para la zona a las intervenciones en sus respectivos DPP y los llamamientos humanitarios.
Sudán	2013-2016	2017 <i>prórroga por un año</i>	- Las elecciones se celebraron en abril de 2015 y la formación del Gobierno concluyó en junio de 2015. Esto retrasó las consultas sobre la elaboración de un nuevo documento estratégico nacional de desarrollo (2017-2021). - El Gobierno aprobó la solicitud del equipo de las Naciones Unidas en el país de una prórroga del MANUD (2012-2016) por un año a fin de garantizar la armonización del nuevo MANUD (2018-2021) con el Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza para 2018-2021 y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

Programa por país que recibe asistencia del UNICEF	Período inicial del programa, incluidas las prórrogas anteriores	Período de prórroga propuesto	Motivos de la prórroga		
			Evolución de la situación del país	Armonización con las Naciones Unidas	Ejecución y otras cuestiones
Botswana	2010-2014 (prorrogado previamente por dos años, hasta 2016)	Ene.-feb. 2017 <i>prórroga de dos meses, tras una prórroga de dos años</i>	El 11° plan nacional de desarrollo del Gobierno de Botswana estará listo a finales de 2016, después de que en mayo de 2016 se ultime el marco de la Visión 2036 del Gobierno.	El equipo en el país acordó aplazar la presentación de los DPP del PNUD, el UNFPA y el UNICEF a los períodos de sesiones de sus respectivas Juntas Ejecutivas que se celebrarán en enero y febrero de 2017, a fin de armonizar el MANUD y los DPP correspondientes al período 2017-2021 con los planes nacionales de desarrollo.	El nuevo DPP del Gobierno de Botswana y el UNICEF se presentará en el primer período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, que comenzará el 1 de enero de 2017.
Burundi	2010-2014 (prorrogado previamente por dos años, hasta 2016)	2018 <i>segunda prórroga consecutiva por dos años</i>	La crisis de gobernanza ha ralentizado la aplicación del segundo Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el MANUD.	El MANUD (2012-2016) se ha prorrogado por un año, hasta 2017. La prórroga del DPP se corresponderá con la prórroga del MANUD.	Las prioridades, los supuestos y las estrategias en que se basa el actual programa del país siguen siendo válidos, incluida la respuesta a la emergencia en curso.
Libia	2013-2014 (prorrogado previamente dos veces por un año, hasta 2016)	2017 <i>tercera prórroga consecutiva por un año</i>	El 17 de diciembre de 2015 se firmó el Acuerdo Político Libio de Sijrat (Marruecos) y posteriormente se constituyó el Gobierno de Pacto Nacional.	En vista del contexto nacional, el equipo de las Naciones Unidas en el país solicitó una tercera prórroga de un año del actual ciclo de programas para el país. El Gobierno aprobó la prórroga de los programas del UNICEF y el PNUD para el país, hasta diciembre de 2017. El equipo en el país y el Gobierno de Pacto Nacional están trabajando para desarrollar un marco estratégico correspondiente a 2017-2019, el cual ayudará al logro de las prioridades del Gobierno.	La planificación del próximo programa del Gobierno de Libia y el UNICEF para el país todavía no ha comenzado debido a los recientes cambios políticos en el país.

Programa por país que recibe asistencia del UNICEF	Período inicial del programa, incluidas las prórrogas anteriores	Período de prórroga propuesto	Motivos de la prórroga		
			Evolución de la situación del país	Armonización con las Naciones Unidas	Ejecución y otras cuestiones
Malawi	2012-2016 (prorrogado previamente hasta 2017)	2018 <i>segunda prórroga consecutiva por un año</i>	El equipo de las Naciones Unidas en el país obtuvo la aprobación del Gobierno para prorrogar el MANUD (2012-2017) por un año más, a fin de armonizarlo con el nuevo plan nacional de desarrollo.	Según acordaron otros organismos de las Naciones Unidas que integran el equipo en el país, la prórroga de los programas por países permitirá la armonización con el MANUD y el próximo plan nacional de desarrollo.	Se espera que el nuevo plan nacional de desarrollo se termine de elaborar a finales de 2016, y será la base para el MANUD y los DPP de los organismos de las Naciones Unidas.
Somalia	2011-2015 (prorrogado previamente por un año, hasta 2016)	2017 <i>segunda prórroga consecutiva por un año</i>	La prórroga por un año garantizará que el programa del país responda al plan nacional de desarrollo, una vez se haya ultimado.	El Grupo Superior de Gestión y el equipo de las Naciones Unidas en el país han acordado que los organismos que soliciten prórrogas para sus respectivos programas por países deben presentar las solicitudes de prórroga.	Se están celebrando conversaciones entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Grupo Superior de Gestión (misión integrada) sobre la conveniencia de prorrogar el Marco Estratégico Integrado (2014-2016) o elaborar un nuevo marco estratégico integrado, que comenzará en 2017.